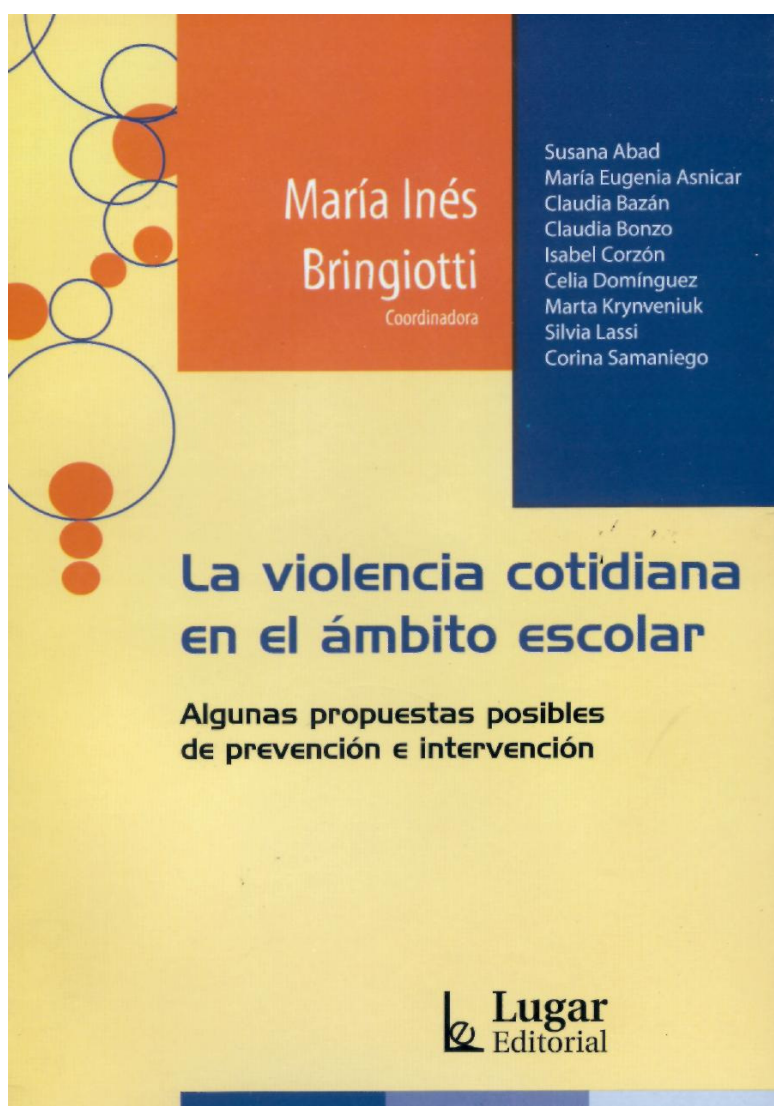


La violencia cotidiana en el ámbito escolar

**Algunas propuestas posibles
de prevención e intervención**

Por María Inés Bringiotti (Coordinadora)



Lugar Editorial

**Buenos Aires
(Argentina)**

**Primera Edición:
2008**

**Este material es
de uso
exclusivamente
didáctico.**

ÍNDICE

Presentación	5
Prólogo	9
Introducción	13
Capítulo 1	
La violencia en el ámbito escolar.....	17
Qué entendemos por "violencia" en la escuela".....	17
Las múltiples violencias de la "violencia" en la escuela.....	19
Algunas consideraciones sobre el concepto de violencia	20
Capítulo 2	
Familia, infancia y violencia.....	23
La violencia en la familia	23
Los malos tratos hacia los niños	25
Capítulo 3	
¿Qué familia recibe hoy la escuela?.....	31
La familia hoy.....	31
El impacto de las crisis de los últimos años: el deterioro social.....	34
Mientras tanto... ¿Qué ocurre con los niños?	39
Capítulo 4	
Aproximación a las múltiples violencias de la "violencia" en la escuela.....	43
Ubicación del proyecto	43
Población y muestra o con quiénes trabajamos	43
Objetivos del proyecto.....	44
Hipótesis del trabajo	45
Metodología del relevamiento	45

Capítulo 5	
Algunas recurrencias detectadas en las dimensiones institucionales a partir del enfoque de las múltiples violencias.....	53
Incidencia del espacio en la tarea escolar.....	54
Hora de recreo - Patios.....	56
Espacio de comedor.....	56
Relaciones interpersonales.....	57
Docentes.....	59
Vínculo familia-escuela.....	62
Capítulo 6	
Niño, infancia, familia, escuela... opinan los directivos y los docentes.....	65
Capítulo 7	
Características de las familias de los alumnos.....	71
Importancia del conocimiento acerca de las familias.....	71
Aplicación de los cuestionarios.....	72
Algunos resultados y comparaciones.....	72
Características generales de los distritos.....	74
Características de las familias relevadas en la segunda etapa.....	76
Capítulo 8	
Evaluación, devolución y propuestas.....	81
Devolución de las actividades realizadas.....	81
Propuesta de trabajo.....	84
Actividades llevadas a cabo en la segunda etapa.....	85
Capítulo 9	
Algunas observaciones finales.....	109
Anexo	
Entrevistas y guías de observación.....	121

CAPÍTULO 2

Familia, infancia y violencia

2.1. La violencia en la familia

En las últimas décadas los cambios en las concepciones acerca de las relaciones familiares han facilitado la apertura de la mirada sobre las situaciones relacionadas a la problemática de la violencia, familiar. Hoy se habla de un conjunto de situaciones violentas que ocurren en su seno: violencia conyugal y/o violencia cruzada en la pareja, maltrato infantil, maltrato a los ancianos y maltrato de hijos hacia los padres.

El maltrato aplicado a los niños se observa desde los inicios de la historia, basta una recorrida por los autores que analizan la historia de la infancia para registrar una amplia gama de acciones u omisiones cometidas en perjuicio de los mismos (Llodys de Mause, 1974; Aries, 1987; Badinter, 1991). Los estudios acerca de las familias muestran situaciones similares al interior de las mismas, en determinadas épocas más acentuadas que otras, pero donde el abandono y los malos tratos eran prácticas comunes en la educación de los niños (Burguiere, Klapisch-Züber, Segalen y Zonabend, 1988). Un importante punto de inflexión fue la incorporación del mundo privado en los estudios de las disciplinas humanísticas y sociales. La historia transmitida tradicionalmente estaba basada en el mundo público, en los datos políticos, demográficos, económicos, como si los mismos se fueran creando de puertas hacia fuera sin la participación de los sujetos que habitaban puertas adentro. El papel de la mujer, de los vínculos afectivos en la pareja y en los roles parentales, las funciones de cada uno de sus miembros, la definición de los roles, entre otros, eran temas no relevantes, por lo tanto no analizados, ni registrados en los estudios históricos. El desarrollo de los estudios acerca de la historia de la vida privada y la historia de la familia, aportó contenidos diversos que permitieron comprender la naturaleza de las relaciones y la violencia en sus vínculos. Para conocer la situación en Argentina, existe una extensa bibliografía, generalmente histórica, que presenta la evolución en la constitución de la familia, las mujeres y la infancia, en diferentes períodos (Devoto y Madero, 1999; Gil Lozano, Pita, Ini, 2000; Moreno, 2004).

El modelo europeo de relación y crianza fue trasladado a estas tierras a través de educadores, religiosos, médicos y juristas. La naturalización del castigo en las prácticas educativas era moneda corriente tanto en el interior de la familia como en las instituciones educativas. Un estudio sobre la niñez en los espacios urbanos (1890/1920) analiza la construcción de los significados sociales acerca de la misma a través de dos circuitos básicos: el "normal", que relaciona a la familia bien constituida con la escuela y el otro que tiene como centro la calle, con una familia ausente o poco contenedora y la consiguiente creación de espacios para contenerlos, los "institutos". Así, los análisis de la época consideraban que las tendencias criminales le son naturales, que el niño no nace como un dechado de bondades y, que el

germen de lo delictivo está presente.

Desde este planteo, era muy sencillo proseguir con la necesidad eje encauzarlo y adaptarlo de acuerdo a las pautas de la moderna sociedad. De esta manera la familia y la escuela son los lugares por los cuales debe pasar el niño a fin de lograr su pleno desarrollo, según las normas sociales esperables.

Orientar, corregir, señalar, encauzar, modelar... se transforman en los requisitos primarios de la familia y la escuela. Hoy llamamos violentas a las formas cotidianas empleadas en esos momentos para lograr tales objetivos. El castigo en la educación fue planteado como un mal necesario, en el mejor de los casos, para evitar males mayores y con *las mejores intenciones*. En muchos casos, de esta declaración de principios y de las conductas prácticas derivadas, pasamos a formas de malos tratos de la familia hacia los niños.

Las relaciones conyugales no quedan exentas de estas formas vinculares violentas. El desarrollo de los estudios de género permitió iluminar las formas de violencia y abuso hacia las mujeres, y éstas han logrado espacios de incorporación laboral, política, social y cultural más igualitarios. Sin embargo ello implicó la crisis del modelo patriarcal tradicional, los roles de género se vieron cuestionados, y los cambios en la adjudicación y ejercicio del rol femenino trajo aparejado, el desdibujamiento del masculino. Frente a ello, los hombres modifican el suyo y se adaptan a los cambios, o se agotan en el intento con consecuencias para ambos, o intentan perpetuar el modelo tradicional bajo formas claramente violentas o sutilmente violentas. El modelo vincular violento se instala, como modalidad de relación y es observado y asimilado por los hijos, años después podemos ver nuevos varones violentos y nuevas mujeres sometidas... La violencia cruzada en la pareja sigue el mismo camino, se pone en juego, se lleva a cabo y es observada y aprendida, de allí que hoy se haga especial hincapié en el riesgo que implican los niños testigos de violencia.

En esta compleja red de relaciones, y en este difícil contexto socioeconómico surgen formas de abandono, abuso y malos tratos a los ancianos, por necesidad de contar con su vivienda, su jubilación, sus recursos y también respuestas violentas por parte de los hijos adolescentes y jóvenes hacia sus padres. La violencia familiar se despliega en un abanico de formas, con un claro impacto al interior de las familias -mundo privado- y hacia el afuera -el mundo público-. La escuela es una de las instituciones más afectadas por estas formas de violencia intrafamiliar, a través de los casos que llegan desde afuera, de los alumnos y las familias y de los casos que la propia institución posee desde los docentes, el personal de conducción, los supervisores, que muchas veces son también víctimas de violencia familiar en sus casas. Recordemos que las expresiones de la violencia no respetan a ningún sector, ni clase, ni tipo de personas...

2.2. Los malos tratos hacia los niños

La naturalización del castigo y de ciertas formas que hoy podrían ser consideradas abusivas, llevadas a cabo por diferentes sectores de la población, ocultó durante años la crudeza de la situación.

Recién en 1964, Kempe, médico forense americano, logra en la Convención Anual de Pediatría, después de anteriores intentos sin éxito, que sea aceptado por primera vez, el síndrome del niño apaleado. Desde el siglo XIX los médicos forenses registraban casos que despertaban sus sospechas, pero que eran finalmente calificados como de "accidentes" domésticos. No existiendo la categoría "malos tratos familiares" no se posibilitaba una mirada y un informe que diera cuenta de eso tan terrible, así lo que no tiene

nombre, no existe. A partir de allí, se comienza a hablar de maltrato infantil, aunque referido casi exclusivamente al maltrato físico.

Ya en el siglo XX, la introducción de los rayos X en la práctica médica habitual, permitió la detección de casos ocultos bajo la forma de supuestos "accidentes" detectando las fracturas recientes y las soldadas... no tan recientes. En 1884, se crea la Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad a los Niños (NSPCC), en Nueva York y paralelamente en el resto de Estados Unidos e Inglaterra se constituyen las primeras sociedades de protección de los niños. La bibliografía especializada relata la situación de Mary Ellen, una niña que, en 1866 en Nueva York, era sometida a una serie de malos tratos severos y abandono familiar, y en cuya situación resultaba difícil intervenir por no contar con una legislación al respecto. En este caso se recurre a la Sociedad Protectora de Animales, aduciendo que si existía protección contra los animales, más aún debía haber contra los niños. Este ejemplo ha sido repetido sistemáticamente en los libros dedicados al maltrato infantil, y será reproducido en Argentina, años más tarde cuando en 1892 el Patronato de la Infancia presente al Senado la sanción de un proyecto de Protección a la Infancia Desvalida, utilizando como referencia histórica la Ley de Protección a los animales sancionada en 1891. Como podemos ver, el abordaje de la temática del maltrato hacia los niños requirió de tiempo y conciencia social.

¿Qué significa el *maltrato infantil intrafamiliar*? Una definición amplia y consensuada a nivel internacional lo considera como *cualquier daño físico o psicológico no accidental contra un menor de 16 o 18 años -según el régimen de cada país-, ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión a comisión y que amenazan el desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño (y podríamos agregar social)* (Gracia Fuster y Misitu Ochoa, 1993).

La primera tipología del maltrato infantil (década de 1965 a 1975) incluyó a cinco subtipos básicos: maltrato físico, abandono físico, maltrato emocional, abandono emocional y abuso sexual. Posteriormente se han ido agregando, en los últimos años, otras formas como: maltrato prenatal, explotación laboral, mendicidad, corrupción, prostitución infantil, síndrome de Munchausen, falta de control parental sobre la conducta de los hijos, niños testigos de violencia intrafamiliar y adopción inadecuada (Bringiotti, 2000). En contextos latinoamericanos y en países menos desarrollados se han categorizado, como formas que exceden muchas veces el ámbito familiar y que serían formas de violencia social e institucional, a niños *de la calle* y niños *en la calle*, prostitución infantil, tráfico de niños y de órganos, delincuencia, niños en situación de riesgo social y en situaciones de conflictos armados (Mansilla, 1991). Finkelhor, especialista estadounidense en el tema, incluyó en 1986, como forma de maltrato infantil de tipo institucional y social, al secuestro y sustitución de identidad, ejemplificando con los casos ocurridos en Argentina y Guatemala.

El reconocimiento del maltrato hacia los niños por parte de la familia, llevó en primera instancia a investigar sobre las posibles causas. Dentro de los estudios explicativos encarados para dar cuenta del porqué de la ocurrencia del maltrato se encuentran, los modelos de *Primera Generación o Unicausales* (1970), que ponían el acento en: a) las variables psicológicas de la personalidad del sujeto maltratador, el llamado Modelo Psicológico Psiquiátrico; b) las variables de corte socioeconómico, el Modelo Sociológico; c) las características del niño, el Modelo de Vulnerabilidad del Niño. Estos modelos se corresponden con las primeras etapas de "descubrimiento" e investigación del fenómeno, ahora socialmente reconocido. Más tarde, en la década del '80 aparecen los modelos de *Segunda Generación o*

de *Interacción Social*, entre ellos, el clásico Ecológico Ecosistémico, que analiza el conjunto de factores de riesgo y compensatorios asociados a la ocurrencia de los malos tratos (Belsky, 1980; Cichetti y Rizley, 1981) y los modelos Cognitivos (Azar, 1991). En este caso se busca articular al conjunto de variables detectadas desde cada línea de abordaje de los modelos anteriores, incluyendo el impacto y compensación de las mismas entre sí. Posteriormente en la década del '90 surgen los modelos la Tercera Generación, como el del *Procesamiento de la información* (Milner, 1993) y del *Afrontamiento al estrés* (Hillson y Kuiper, 1994), ambos se apoyan en los aportes más recientes de la psicología cognitiva acerca de la manera cómo se construyen las cogniciones y los factores que influyeren ese proceso (ver Cantón Duarte y Cortés Arboleda, 1997; Bringiotti, 2000).

El modelo *Ecológico Ecosistémico*, actualmente el más conocido y utilizado, presenta un conjunto de variables, que articuladas entre sí, *potencian el riesgo de ocurrencia del maltrato infantil*, en ningún momento se plantea tal asociación como de causalidad, lo que daría lugar a un determinismo reduccionista. La ventaja del mismo ha sido incluir en un modelo articulado un conjunto de factores asociados a la ocurrencia de los malos tratos infantiles, tratando de neutralizar los posicionamientos extremos. Así, por un lado, se trata de evitar el adjudicar exclusivamente la responsabilidad a los individuos -como el padre, o la madre, o los cuidadores- como si éstos fueran definidos sólo como sujetos psíquicos y no sociales inmersos en una compleja realidad. Por el otro, se evita caer en la riesgosa y reduccionista concepción de que son las deficientes condiciones socioeconómicas las generadoras del maltrato independiente de las previas estructuras de personalidad y la historia de sus miembros. Este modelo teórico lo aborda como el resultado de la interrelación entre lo individual, lo familiar, lo social y lo cultural, con un criterio amplio de análisis.

A nivel *sociológico* se presentan como influyentes los siguientes aspectos: desocupación, insatisfacción laboral, niveles socioeconómicos y educativos bajos, condiciones cotidianas de vida desfavorables, aislamiento social, déficit de soporte social, zonas de residencia de alto riesgo, condiciones de vivienda inadecuadas, familias monoparentales, alto número de hijos con escaso espacio intergenésico, entre los más destacados.

En el plano *psicológico* encontramos mencionados: altos niveles de ansiedad y depresión, irritabilidad, falta de recursos para el enfrentamiento de problemas, impulsividad, historia de malos tratos en la propia infancia de los padres, falta de modelos de crianza, edad en que la madre tiene a su primer hijo, déficit en la capacidad empática, inadecuado manejo del estrés, inhabilidades parentales para la educación de los hijos.

Lo *cultural* aporta elementos referidos a las características de cada contexto, en lo relativo a los patrones tolerados de castigos y sanciones; valores y actitudes hacia la infancia y hacia los roles genéricos, aprobación del uso de la violencia en la educación y en las relaciones entre pares.

Respecto a las *características del niño*, se han incluido un conjunto de situaciones detectadas en clínica neonatal temprana como de riesgo para el maltrato y/o abandono infantil posterior: hijos y/o sexo no deseados, nacimiento prematuro, bajo peso, problemas en el sueño y la alimentación, discapacidades físicas o psíquicas, niños producto de relaciones incestuosas, entre las más importantes.

La aplicación del modelo Ecológico Ecosistémico en los abordajes investigativos y terapéuticos resultó inicialmente de gran utilidad para determinar los factores de riesgo presentes en familias y contextos maltratantes o de alto riesgo para serlo. Sin embargo la experiencia mostró que frente a la presencia de factores similares las respuestas eran diferentes,

así la investigación en el tema permitió incorporar los factores compensatorios y recientemente el concepto de resiliencia (Garmezy, 1996; Guedeney, 1998; Barudyy Marquebreucq, 2006).

El análisis y la aplicación en la práctica de los modelos mencionados, mostró su carácter predominantemente descriptivo, las variables analizadas influyen pero no provocan por sí las situaciones maltratantes o negligentes. Como su nombre lo indica, se trata de factores de riesgo. Se inicia entonces una etapa de mayor profundización en la búsqueda de explicaciones acerca del porqué de los malos tratos. Los modelos de la Tercera Generación han surgido en la década del '90, como intentos de "explicar", además de describir la etiología de los malos tratos. Los *modelos cognitivos* señalan que para que ocurra el maltrato físico son necesarios tres componentes: una persona con potencial para maltratar, un niño o conductas del mismo que sean percibidos como inadecuados y situaciones de tensión que precipiten las situaciones de maltrato (Helfer y Kempe, 1968, citado por De Paúl, 1997). El modelo de *Procesamiento de la información* (Milner, 1993) plantea que el maltrato ocurriría a partir de errores en el procesamiento de la información específicamente referida al comportamiento del niño, del tipo *lo hace a propósito, me lo hace a mí, es un chico insoportable*, y sobre todo frente a determinadas situaciones de presión ambientales. En este caso los modelos cognitivos preexistentes y las presiones del medio producirían las distorsiones en las percepciones y la respuesta violenta. Por último del modelo de *Afrontamiento del estrés* (Hillson y Kuiper, 1994, citado por De Paúl, 1997) es el más reciente e intenta explicar la conducta maltratante como resultado del enfrentamiento inadecuado de situaciones estresantes originadas en el contexto tanto familiar como social.

Se puede observar, que los modelos de la tercera generación consideran como altamente influyentes el impacto del medio y sus situaciones estresantes sobre las respuestas individuales a partir de los esquemas cognitivos preexistentes y las percepciones que producen. Resulta fundamental incluir estas consideraciones en la observación de este impacto en la actual coyuntura social sobre los sujetos a la hora de ajustar los modelos de interpretación y abordaje del problema.